

MANUAL DE USO DE LA FICHA DE EVALUACION DEL BID PARA LA SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS TURISTICOS

Abril de 2009



Banco Interamericano de Desarrollo

Manual de Uso de la Ficha de Evaluación del BID para la Sostenibilidad de Proyectos Turísticos

Índice

1. Naturaleza y propósito	1
2. Estructura de la Ficha de Evaluación.....	2
3. Uso de la Ficha de Evaluación.....	3
4. Relación entre la Ficha de Evaluación y la Alianza para los Criterios Mundiales de Turismo Sostenible.....	3
5. Guía detallada de los criterios contenidos en la Ficha de Evaluación	4
GLOSARIO	18
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	24

1. Naturaleza y propósito

Al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se dirigen compañías y desarrolladores o promotores de proyectos turísticos en Latinoamérica y el Caribe en busca de financiamiento. Esos proyectos tienen la capacidad de promover el desarrollo pero también de afectar negativamente el medio ambiente y las comunidades locales. Por eso, el BID necesita garantizar que todos los proyectos en los que participa tengan un nivel satisfactorio de sostenibilidad.

El propósito de la Ficha de Evaluación para la Sostenibilidad de Proyectos Turísticos es permitir al BID evaluar los aspectos de sostenibilidad de las solicitudes de financiamiento que recibe y dar prioridad a los proyectos con impacto potencialmente positivo. Una de las ventajas de la Ficha de Evaluación es que los promotores de proyectos turísticos deberán completarla antes de presentar la solicitud de financiamiento al BID, y de ese modo ambas partes ahorrarán tiempo y esfuerzos a la hora de determinar si el proyecto satisface los requisitos de sostenibilidad en su planteamiento inicial. La Ficha de Evaluación servirá también para ayudar a los promotores a evitar áreas problemáticas, para ofrecerles orientación sobre cómo formular proyectos más sostenibles, y para facilitar el proceso de solicitud de financiamiento. Este tipo de evaluación le permitirá al promotor tomar medidas correctivas antes de que el proyecto haya avanzado significativamente. Por último, la Ficha de Evaluación también constituye, en si misma, una herramienta educativa para el desarrollo sostenible.

La Ficha de Evaluación no pretende ser un examen detallado del impacto ambiental, económico y socio-cultural de proyectos turísticos. Sólo intenta aportar un primer diagnóstico de los aspectos pertinentes y los riesgos asociados con la sostenibilidad de proyectos turísticos en términos de su impacto económico, medioambiental y social (tanto positivo como negativo); por ejemplo: el impacto en la biodiversidad, la eficiencia energética, la disposición de desechos, las condiciones laborales, la participación de la comunidad local, la creación de empleos directos, y los aspectos regulatorios (por ejemplo,

títulos de propiedad, procedimientos de titulación). La Ficha de Evaluación se basa en el consenso internacional vigente acerca de los requisitos mínimos para que un proyecto turístico se considere sostenible.

2. Estructura de la Ficha de Evaluación

La estructura de la Ficha de Evaluación es la siguiente:

I. Información general sobre el proyecto

II. Actividades turísticas

- A. El proyecto ha establecido o establecerá prácticas de gestión efectivamente sostenible.
- B. El proyecto maximizará sus beneficios sociales y económicos para la comunidad local y reducirá al mínimo su posible impacto negativo.
- C. El proyecto maximizará sus beneficios para el patrimonio cultural y reducirá al mínimo su posible impacto negativo.
- D. El proyecto maximizará sus beneficios para el medio ambiente y reducirá al mínimo su posible impacto negativo.
- E. El proyecto reducirá al mínimo su posible impacto negativo en el destino turístico.

III. Actividades inmobiliarias

- F. Las actividades inmobiliarias asociadas con el proyecto no tendrán consecuencias negativas para el destino turístico y la comunidad local.

La Sección I, destinada a recoger información general sobre el proyecto, permitirá al BID comprender su alcance general, su ubicación y sus líneas generales, así como su capacidad para generar empleo. En esta sección el desarrollador o promotor turístico completa los espacios en blanco con la información solicitada.

La Sección II, sobre actividades turísticas, está diseñada para ayudar tanto al promotor turístico como al BID a comprender los impactos positivos y negativos que podría tener el proyecto. Las áreas de evaluación abarcarán (a) el hecho de que exista, o no, un sistema de gestión de la sostenibilidad (similar a un sistema de gestión ambiental o de calidad, pero más amplio); (b) los impactos socioeconómicos positivos y negativos en las comunidades afectadas por el proyecto; (c) los posibles impactos positivos y negativos en el patrimonio cultural y en su contexto, incluidas la arqueología, la historia y las culturas vivas; (d) las medidas adoptadas para reducir los impactos ambientales negativos y para crear impactos positivos; y (e) los impactos acumulativos del proyecto, cuando se lo considera en el contexto del destino turístico y de otros proyectos existentes y aprobados.

En la Sección III se analiza si el proyecto turístico es financieramente viable sin el componente de desarrollo inmobiliario (terrenos, casas, condominios o apartamentos). También se consideran las posibles consecuencias para el destino turístico y la comunidad local de las transacciones inmobiliarias vinculadas al proyecto que no se registran al

verdadero valor de mercado, de las segundas residencias que no se ofrecen junto con el espacio de hoteles, y de las propiedades que forman parte de un desarrollo o urbanización turística pero que no pagan impuestos por servicios municipales.

3. Uso de la Ficha de Evaluación

Antes de presentar su solicitud de financiación al BID, los desarrolladores o promotores turísticos deberán completar, en Internet o por otros medios electrónicos, cada sección de la Ficha de Evaluación, conforme a la propuesta del proyecto o a su estado actual.

En la Sección I, destinada a recoger información general sobre el proyecto, el promotor debe llenar los espacios en blanco con la información solicitada.

En las otras Secciones, el promotor turístico marcará un indicador para cada criterio de la lista. Los criterios e indicadores están redactados de manera que se explican por sí mismos, pero la Guía detallada de los criterios contenidos en la Ficha de Evaluación ofrece información, vocabulario y referencias adicionales para obtener mayor información, especialmente en Internet. Las categorías de indicadores para cada criterio señalan si es probable que el impacto sea positivo (verde), neutro (amarillo), inquietante para el BID (naranja) o inaceptable (rojo). Una vez que se completa el formulario en línea, se hará un resumen de los indicadores positivos y negativos. Los impactos inaceptables deben ser abordados por el promotor antes de solicitar la revisión del proyecto por parte del BID. Los aspectos que sean motivo de preocupación para el BID deben justificarse o corregirse.

Categorías de los indicadores de desempeño	Significado
Excelente	Impacto neto positivo
Bueno	Impacto positivo probable
Satisfactorio	Impacto neutro
Potencialmente riesgoso	Motivo de preocupación para el BID; debe justificarse o corregirse
Inaceptable	Debe corregirse antes de solicitar financiamiento del BID
N/A	El criterio no es aplicable

Para facilitar la comprensión y uso de la Ficha de Evaluación, al final de este Manual de Uso se ofrece un glosario de los más importante conceptos y términos utilizados.

4. Relación entre la Ficha de Evaluación y la Alianza para los Criterios Mundiales de Turismo Sostenible

La Sección II de la Ficha de Evaluación, destinada a estimar los posibles impactos del proyecto turístico, se basa en los Criterios Mundiales de Turismo Sostenible (GSTC, siglas en inglés). Este conjunto de criterios, que fue publicado en octubre del 2008 bajo los auspicios de la Alianza para los Criterios Mundiales de Turismo Sostenible (Alianza GSTC),

representa un consenso mundial de las más importantes organizaciones y empresas que se ocupan del turismo. Entre sus 32 miembros figuran la Organización Mundial de Turismo (OMT) de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), numerosas empresas y organizaciones comerciales (incluidas Expedia, Travelocity-Sabre, IH&RA, Travel Weekly, la Federación de Operadores Turísticos y varias cadenas hoteleras importantes), y también organizaciones sociales y de conservación del medio ambiente.

Puesto que la Ficha de Evaluación está orientada hacia nuevos proyectos, los criterios de GSTC que sólo conciernen a la fase operativa de una empresa están en gran parte excluidos de la Ficha. Por lo tanto, en algunos casos, la numeración de la Ficha no corresponde a la numeración de los criterios de GSTC. Sin embargo, muchos criterios que conciernen principalmente a la fase operativa de un proyecto se incluyen cuando estos deben tenerse en cuenta en la fase de diseño y en el plan de negocios.

Los criterios de GSTC, que están dirigidos hacia empresas turísticas individuales, no tienen en cuenta los impactos acumulativos de diversos proyectos turísticos en un mismo destino, porque tales impactos están más allá de la responsabilidad de una empresa individual. Sin embargo, el BID sí necesita considerarlos al decidir si financia o no un proyecto individual. Los impactos sobre el destino turístico se regulan normalmente a nivel local, regional o nacional, pero algunos de los parámetros que se pueden medir con más facilidad se analizan en los apartados E y F de la Ficha de Evaluación. Los siguientes son especialmente importantes:

- Los efectos acumulativos sobre el suministro de agua para las comunidades locales;
- El desplazamiento de residentes locales producidos por un desarrollo masivo;
- El desarrollo en áreas ambientalmente prístinas, aunque esto es abordado ampliamente en los criterios de GSTC;
- La presión sobre sistemas municipales de alcantarillado, tratamiento de aguas negras, disposición de desechos sólidos, caminos y otros servicios. Esto es especialmente importante en aquellos lugares en que la legislación para estimular el turismo exime a la empresa del pago de impuestos municipales.

5. Guía detallada de los criterios contenidos en la Ficha de Evaluación

I. Información general solicitada

Fecha y nombre del proyecto

Fecha de hoy	<i>La fecha en que se completa la Ficha de Evaluación; se registra automáticamente.</i>
Nombre del proyecto	<i>Nombre bajo el cual se identificará el proyecto ante el BID.</i>

Patrocinio del proyecto

Entidad que solicita financiamiento	<i>La compañía u otra entidad que presenta la propuesta y solicita el financiamiento.</i>
Dueño	<i>El propietario legal del terreno que se desarrollará. Si el terreno es alquilado o está bajo concesión, indicar tanto el nombre del propietario como el del arrendatario o concesionario.</i>
Promotor	<i>El desarrollador o promotor del proyecto</i>
Gestión operativa	<i>La compañía o persona que operará el proyecto.</i>

Ubicación del proyecto

País	<i>El país en que se desarrollará el proyecto.</i>
Ubicación del proyecto (provincia/estado, municipalidad)	<i>Esta información permitirá a los evaluadores del proyecto determinar qué entidades gubernamentales podrían estar a cargo de expedir permisos y licencias.</i>
Ubicación del proyecto (latitud, longitud)	<i>Las coordenadas geográficas (latitud, longitud) permitirán a los evaluadores del proyecto ubicar el sitio exactamente en mapas y fotos tomadas por satélite.</i>
Otros detalles de la ubicación	<i>Para proyectos en zonas urbanas, una dirección que indique calles y avenidas. Para proyectos en zonas o destinos turísticos designados, el nombre del área. Para proyectos en propiedades indígenas o comunitarias, el nombre de la comunidad. Cualquier otra información pertinente (por ejemplo, frente al mar en el Océano Pacífico o en el Mar Caribe, etc.).</i>

Costo del proyecto

Capital	<i>Monto de inversiones en capital (venta de acciones, efectivo, tierras, desarrollo previo, etc.).</i>
Monto solicitado al BID	<i>Cuánto financiamiento se solicitará al BID.</i>
Otro financiamiento	<i>Cuánto financiamiento será provisto por otras fuentes.</i>
Costo total del proyecto (indique moneda)	<i>Por favor utilice designaciones internacionales de la moneda (por ejemplo, USD para dólares de los Estados Unidos) para los tres montos anteriores. El total se calcula automáticamente en esta sección.</i>

Componentes y actividades que se proponen

Breve resumen del proyecto	<i>Un texto que describa lo que el proyecto propone construir y poner en funcionamiento.</i>
Número de habitaciones de hotel	<i>Parámetro básico para determinar la escala del proyecto.</i>
Número de terrenos, casas y apartamentos	<i>Determina la importancia del desarrollo de bienes raíces con respecto a las actividades turísticas.</i>
Componentes adicionales (campos de golf, marinas, casinos, etc.)	<i>Campos de golf: no./área Marinas: no./capacidad Casinos: no./capacidad Otros:</i>
Área total (m ²)	<i>Área de toda la propiedad.</i>
Área de construcción (m ²)	<i>Área que estará bajo techo.</i>

Empleos generados

Empleos durante la construcción	<i>Número de empleados de tiempo completo requeridos durante la construcción.</i>
Empleos de tiempo completo, durante la operación	<i>Número de empleados de tiempo completo requeridos durante la operación del proyecto una vez que se completa la construcción.</i>
Empleos de temporada o tiempo parcial, durante la operación	<i>Número de empleados de temporada o de tiempo parcial requeridos durante la operación del proyecto, una vez que se completa la construcción.</i>
Número de empleos indirectos creados durante la operación	<i>Estimación del número de empleos creados en las comunidades vecinas una vez completado el proyecto.</i>
Porcentaje de supervisores y administradores en relación con el total de empleados de tiempo completo	<i>Estimación del número de empleados de supervisión como porcentaje del total, durante la operación. Esta cifra sirve para medir la calidad de los empleos que se ofrecen.</i>
Número de empleados de tiempo completo por habitación	<i>Este total se calcula automáticamente y ofrece información sobre la intensidad de mano de obra del proyecto.</i>

II. Actividades turísticas

Criterios	Explicación
-----------	-------------

A. El proyecto ha establecido o establecerá prácticas de gestión efectivamente sostenible.

<i>A.1. Sistema de gestión de la sostenibilidad</i>	Un sistema de gestión de la sostenibilidad (SGS) es similar a un sistema de gestión ambiental o de calidad (SGA o SGC), pero integra la calidad y la gestión ambiental con aspectos socioeconómicos y socioculturales. El objetivo es lograr la mejora continua de todos estos aspectos mediante procesos claramente definidos y documentados en la compañía. Hay muchas referencias disponibles sobre la manera de crear un sistema de gestión. Cuando el SGS se desarrolla desde la fase inicial de planificación de un proyecto, se pueden evitar problemas y reducir los costos durante las fases subsiguientes de desarrollo y operación.
---	---

Criterios	Explicación
A.1.1. La compañía ha establecido un sistema de gestión de la sostenibilidad para las fases de diseño, construcción y operación del proyecto, que tiene en cuenta los aspectos medioambientales y socioculturales, y también los relacionados con la calidad, la salud y la seguridad.	Los proyectos existentes o los que ya están en marcha deben idealmente contar con un sistema de gestión de la sostenibilidad (SGS) para las fases de diseño, construcción y operación. Aunque es deseable tener un SGS completo para nuevos proyectos, no es realista esperar que el sistema esté completamente desarrollado en esta etapa. Sin embargo, algunos aspectos pueden desarrollarse incluso antes de iniciar el proyecto: la política de sostenibilidad consiste en las intenciones y la dirección general de una organización con respecto a la sostenibilidad, tal como quedan expresadas formalmente por la alta gerencia. Las metas y el presupuesto del proyecto garantizan que se habrán reservado recursos para cumplir con la política de sostenibilidad.
<i>A.2. La compañía cumple puntualmente con toda la legislación y las reglamentaciones internacionales o locales pertinentes (con respecto, por ejemplo, a asuntos de salud, seguridad, trabajo y medio ambiente).</i>	
A.2.1. La compañía ha preparado una lista de toda la legislación y reglamentaciones pertinentes en un formulario que pueden consultar fácilmente los que ejecutan o administran el proyecto.	Una lista fácil de usar que identifique la legislación aplicable al proyecto permite determinar qué medidas debe tomar una empresa para cumplir con la ley; además permite que los financiadores e inversionistas verifiquen el cumplimiento. Un resumen en versión digital será útil para la revisión externa, mientras que las copias impresas –preferiblemente en hojas sueltas fáciles de reemplazar –permitirán al personal revisar en el terreno el cumplimiento de los requisitos legales.
A.2.2. La compañía obtendrá todas las licencias y permisos requeridos.	Esta documentación permitirá a los financiadores, inversionistas, auditores y autoridades determinar con rapidez si el proyecto cumple con los requisitos legales.
<i>A.3. Capacitación del personal en sostenibilidad.</i>	
A.3. Se diseñará y se incluirá en el presupuesto un programa para la capacitación periódica de todo el personal con respecto a su papel en la gestión de prácticas relacionadas con el medio ambiente, el ámbito sociocultural, la salud y la seguridad.	Con el fin de garantizar que una empresa operará de manera adecuada y sostenible, se puede diseñar e incluir en el presupuesto, durante la fase de planificación, un programa de capacitación que se implementará durante la fase operativa. El diseño y la documentación deben ser suficientemente específicos como para que se pueda determinar si la empresa ha cumplido o no con su plan una vez que entra en operación.
<i>A.4. La infraestructura y los edificios se ubican, se diseñan y se construyen de manera sostenible.</i>	“Diseño sostenible” es un término que se usa comúnmente ahora en arquitectura para designar al diseño que reduce el consumo de electricidad y agua, usa materiales ambientalmente inocuos y está en armonía (estética, ambiental y cultural) con su entorno.
A.4.1. El diseño y la construcción de edificios e infraestructura cumplirá con los requisitos locales de ordenamiento territorial y planificación urbana y turística.	

Criterios	Explicación
A.4.2. El diseño y la construcción de edificios e infraestructura cumplirá con los requisitos de las áreas naturales protegidas, o de los sitios históricos o arqueológicos.	Con frecuencia los proyectos turísticos se construyen dentro o cerca de lugares atractivos para el público como las áreas naturales protegidas, o los sitios históricos o arqueológicos. Algunas veces se construyen dentro o cerca de sitios culturalmente sensibles, como los santuarios, las tierras sagradas, los cementerios o las comunidades con estilos de vida tradicionales. El proyecto debe cumplir con todos los requisitos legales y regulatorios para proteger las características naturales y culturales del área.
A.4.3. Se evaluará el impacto del proyecto en su entorno natural, cultural, histórico o arqueológico.	La evaluación del impacto se refiere a una evaluación, previa al comienzo de un proyecto, de sus posibles consecuencias, positivas o negativas, para el medio ambiente y la cultura y economía locales.
A.4.4. Los derechos territoriales y la adquisición de propiedades son legales y cumplen, cuando corresponde, con los derechos comunitarios locales, así como con los de la política indígena y de reasentamiento involuntario del BID.	Ver <i>Política operativa del BID sobre pueblos indígenas (OP-765)</i> (http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111PoliticaS.pdf), la <i>Estrategia del BID para el desarrollo indígena</i> (http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111EstrategiaS.pdf) y <i>Reasentamiento involuntario en los proyectos del BID. Principios y lineamientos</i> , (http://www.iadb.org/sds/IND/publication/publication_138_105_s.htm)
A.4.5. En el diseño y construcción de edificios e infraestructura, se usarán principios adecuados de construcción localmente sostenible.	La construcción sostenible es la implementación del diseño sostenible. Los materiales y estilos de construcción reflejan la disponibilidad y tradiciones locales. Idealmente, los edificios deben estar en armonía con los estilos tradicionales del lugar, pero deben usar materiales que no agoten el suministro local. El estándar LEED (www.usgbc.org) es un programa basado en los Estados Unidos para la certificación de la sostenibilidad del diseño y la construcción. Muchos otros países están considerando establecer programas similares a la certificación LEED. El diseño pasivo permite controlar la calefacción, la iluminación y el aire acondicionado de los edificios mediante características de diseño que no requieren maquinaria o consumo de energía (por ejemplo, la iluminación natural; el enfriamiento mediante la circulación de aire natural; masas de mampostería para almacenar calor, etc.). El diseño activo implica el uso de tecnología que controla estos aspectos y requiere fuentes externas de energía (por ejemplo, intercambiadores de calor, unidades eficientes de aire acondicionado, etc.).

Criterios	Explicación
A.4.6. El diseño y la construcción de edificios e infraestructura facilitarán el acceso a las personas con discapacidad.	Generalmente se requiere que los edificios y la infraestructura cumplan con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497), en la que se declara que “ <i>las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad</i> ”, así como con la legislación local. Sin embargo, es posible que la naturaleza de algunas actividades turísticas, como el turismo de aventura, no permita cumplir con este requisito.

B. El proyecto maximizará sus beneficios sociales y económicos para la comunidad local y reducirá al mínimo su posible impacto negativo.

B.1. La compañía apoyará activamente iniciativas para el desarrollo social y de infraestructura de la comunidad incluidas, entre otras, la educación, la salud y la higiene.	Cuando se llega a un acuerdo con la comunidad local con respecto a proyectos de infraestructura y de desarrollo social, tanto la comunidad como la empresa se benefician, y se establecen las bases para tener buenas relaciones en el futuro.
B.2. Se emplea o se empleará a residentes locales durante la fase de construcción del proyecto.	• El concepto de “local” variará de acuerdo con el sitio específico. Normalmente se considera que es “local” el área inmediata alrededor del sitio del proyecto, pero en lugares muy remotos es posible que no haya una población local. • El empleo a nivel local garantiza los bajos costos y también la sostenibilidad a largo plazo de la empresa. • Para los puntos B.2-4, un proyecto puede resultar inaceptable si los empleados locales no representan al menos un 10% de trabajadores en la construcción, un 20% de los empleados permanentes, o un 10% del personal administrativo. • Con respecto a los proyectos que no se han iniciado todavía, el hecho de que establezcan una política y procedimientos de contratación local son buenos indicadores de su intención.
B.3. Se emplea o se empleará a residentes locales durante la fase de operación del proyecto.	
B.4. Se emplea o se empleará a residentes locales para ocupar cargos gerenciales, ofreciéndose capacitación cuando sea necesaria.	La estabilidad socioeconómica en comunidades vecinas está asociada con el empleo de alta calidad. Sin embargo, es posible que las comunidades alejadas del centro no tengan inicialmente personal calificado y que la capacitación requiera varios años. La capacitación de personal local para cargos gerenciales beneficia a la empresa a largo plazo.

Criterios	Explicación
B.5. La compañía ofrecerá los medios para que los pequeños empresarios locales desarrollen y vendan productos y servicios sostenibles que estén basados en la naturaleza, la historia y la cultura del área (como comidas y bebidas, artesanías, artes dramáticas, productos agrícolas, excursiones ecoturísticas, paseos a caballo, servicios de transporte, guías, etc.).	Una política de adquisiciones asistirá a los empresarios locales, pero también ayudará a determinar los costos de operación para la empresa. Con frecuencia, los bienes y servicios locales son menos costosos que los que se transportan desde lugares alejados, pero es posible que la empresa necesite colaborar con proveedores locales para garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad adecuada de los bienes y servicios.
B.6. Se desarrollará un código de conducta para actividades en las comunidades indígenas y locales, con el consentimiento de la comunidad y en colaboración con ella, y de conformidad con los lineamientos de la política del BID sobre pueblos indígenas.	Ver <i>Política operativa del BID sobre pueblos indígenas (OP-765)</i> (http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111PoliticaS.pdf), la <i>Estrategia del BID para el desarrollo indígena</i> (http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111EstrategiaS.pdf) y <i>Reasentamiento involuntario en los proyectos del BID. Principios y lineamientos</i> , (http://www.iadb.org/sds/IND/publication/publication_138_105_s.htm)
B.7. La compañía implementará medidas contra la explotación laboral y sexual, en particular de niños, niñas adolescentes, mujeres y minorías.	• Ver los Convenios No. 138 de la OIT (Convenio sobre la edad mínima para admisión al empleo) y No. 182 (Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación), www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp1.htm. • La puesta en vigor código de conducta de la Organización Mundial del Turismo (OMT-UNWTO), UNICEF, la red ECPAT, etc. es evidencia de la implementación de este tipo de medidas (ver www.thecode.org).
B.8. La compañía contratará de manera equitativa a mujeres y a minorías locales, inclusive en puestos gerenciales.	Debe determinarse la presencia de grupos minoritarios nacionales en la población local y debe hacerse un esfuerzo para contratarlos, al menos en proporción a su presencia en la población. No debe existir discriminación en el empleo.
B.9. Se respetará la protección legal internacional o nacional de los empleados.	Se trata aquí de la legislación laboral local, así como de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp1.htm
B.10. A los empleados se les pagará un salario base.	Un salario base es mayor que el salario mínimo o igual a él, y sus ingresos son suficientes para proveer alimentación, vivienda y ropa a un adulto.
B.11. Las actividades de la compañía no pondrán en peligro el suministro de servicios básicos (agua, electricidad o salubridad) a las comunidades vecinas.	Un problema común a todos los desarrollos turísticos de gran escala es la monopolización del suministro de agua local, que no deja suficiente líquido para los residentes del lugar. Esto puede ser también pertinente con respecto a otros servicios.

C. El proyecto maximizará sus beneficios para el patrimonio cultural y reducirá al mínimo su posible impacto negativo.

C.1. La compañía seguirá lineamientos establecidos o un código de conducta para las visitas a sitios cultural o históricamente sensibles, con el fin de reducir al mínimo el impacto causado por los visitantes y de llevar al máximo el disfrute.	Antes de iniciar un proyecto que pueda afectar a sitios cultural o históricamente sensibles, el promotor puede estar bajo la obligación legal de determinar si hay un código de conducta existente o de establecer uno junto con la comunidad local o las autoridades culturales. Para las comunidades y sitios indígenas, ver <i>Política operativa del BID sobre pueblos indígenas (OP-765)</i> (http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111PoliticaS.pdf).
C.2. La empresa cooperará en la protección de sitios y propiedades locales de importancia histórica, arqueológica, cultural y espiritual.	Los lineamientos del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS, siglas en inglés) indican cómo pueden conservarse y desarrollarse los sitios culturales. También deben seguirse los lineamientos y reglamentaciones nacionales y locales. Para comunidades y sitios indígenas, ver <i>Política operativa del BID sobre pueblos indígenas (OP-765)</i> (http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111PoliticaS.pdf).
C.3. La empresa no impedirá el acceso de los residentes locales a playas, o a sitios de importancia histórica, arqueológica, cultural y espiritual.	En casi todos los casos, es importante respetar los derechos a sitios culturales y recreativos adquiridos por la comunidad. Para comunidades y sitios indígenas, ver <i>Política operativa del BID sobre pueblos indígenas (OP-765)</i> (http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111PoliticaS.pdf).
C.4. La empresa utilizará elementos locales del arte, la arquitectura o el patrimonio cultural en sus operaciones, diseño o decoración.	El uso de elementos de diseño locales fortalece la cultura local.

D. El proyecto maximizará sus beneficios para el medio ambiente y reducirá al mínimo su posible impacto negativo.

<i>D.1. Conservación de recursos</i>	
D.1.1. La política de adquisiciones favorecerá a los productos que no dañen el medio ambiente para su uso como materiales de construcción, bienes de producción, alimentos y artículos de consumo.	Los productos que no dañan el medio ambiente son aquellos cuya producción, uso y disposición final tienen menos efectos negativos en el medio ambiente que otros productos similares. Las maderas preciosas y las hojas de palmera para techos se usan frecuentemente en desarrollos turísticos lujosos sin considerar si se obtienen de fuentes renovables, como las plantaciones de madera o los bosques de aprovechamiento certificados.
D.1.2. Se medirá el consumo de energía y se indicarán las fuentes, incluidos la electricidad, los combustibles fósiles y la leña. Se adoptarán medidas para reducir el consumo total.	Medir la energía y evaluar el consumo en comparación con el punto de referencia del sector (“benchmarking”), como www.tourbench.info , permitirá que se implemente un programa para el ahorro de energía.

D.1.3. El consumo de energía se reducirá al mínimo mediante características del diseño y la construcción.	Cuando un edificio se diseña desde el principio para reducir el consumo de energía, el costo agregado de capital es mínimo y se perciben ahorros considerables en energía durante toda la vida del proyecto. El diseño debe considerar si los edificios están en un clima frío o caliente, y cuál es la dirección del viento y la cantidad de luz solar disponible a lo largo del año.
D.1.4. Siempre que sea posible se usarán fuentes renovables de energía.	El costo de capital de inversión en energía renovable para un desarrollo turístico grande puede tener un período de amortización de entre 2 y 10 años. Después de ese tiempo, los costos en energía se vuelven insignificantes excepto por el mantenimiento de rutina y la depreciación.
D.1.5. Se medirá el consumo de agua, se indicarán las fuentes y se adoptarán medidas para reducir el consumo total.	El consumo de agua es quizás el impacto ambiental más importante de los proyectos turísticos de gran escala. En www.tourbench.info están disponibles los puntos de referencia (<i>benchmarks</i>) del sector para diferentes tipos de desarrollos o proyectos turísticos.
D.1.6. Los campos de golf se diseñarán de conformidad con el Programa Signature de Audubon para Campos de Golf (ASP, siglas en inglés) o su equivalente, con el fin de reducir el consumo y la contaminación del agua, y también para proteger la biodiversidad.	La mayor fuente de consumo de agua en proyectos turísticos es la irrigación de campos de golf. Sin embargo, el consumo puede reducirse dramáticamente usando aguas residuales tratadas y céspedes que se adaptan al clima local. La Sociedad Audubon desarrolló dos estándares de certificación para campos de golf (www.auduboninternational.org/ge.html) que implementan las mejores prácticas de la industria: • Programa Signature de Audubon para Campos de Golf (ASP, siglas en inglés), para nuevos proyectos. http://signature.auduboninternational.org/ • Programa de Santuarios Cooperativos de Audubon (ACSP, siglas en inglés), para campos de golf ya existentes, http://acspgolf.auduboninternational.org

D.2. Reducción de la contaminación	
D.2.1. Se medirán las emisiones de gases de efecto invernadero de todas las fuentes controladas por la empresa y se implementarán procedimientos para reducirlas y contrarrestarlas como una forma de lograr la neutralidad climática.	• Un problema mundial creciente es el calentamiento global, generado por las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y metano, el más importante de los gases de efecto invernadero. El turismo contribuye a este fenómeno con el transporte aéreo, el uso de combustibles fósiles y el consumo de electricidad. Las empresas pueden calcular cuáles son sus emisiones usando herramientas tales como el “Protocolo de Gases de Efecto Invernadero” www.ghgprotocol.org del Instituto de Recursos Mundiales (WRI). • Las empresas pueden reducir sus emisiones disminuyendo el consumo de energía no renovable (electricidad y combustibles fósiles) y mejorando el tratamiento de aguas negras y desechos orgánicos. • Para las empresas que contrarresten sus emisiones, existen estándares internacionales que garantizan que lo harán adecuadamente. Las compensaciones se basan en financiamiento para (a) reducir emisiones de gas metano, CO₂, u otros gases de efecto invernadero; (b) reducir la deforestación de bosques primarios; o (c) absorber CO₂ mediante el crecimiento acelerado de árboles en plantaciones o bosques secundarios. • Estos son los estándares ISO 14064 de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO): <i>"Gases de efecto invernadero: Especificaciones y guías (1) para la cuantificación, monitoreo e informe de emisiones y secuestro de gases efecto invernadero (GEI) para organizaciones, (2) para la cuantificación, monitoreo e informe de emisiones y secuestro de gases efecto invernadero (GEI) para proyectos, y (3) para la validación y verificación de gases efecto invernadero (GEI)."</i>

D.2.2. Se tratarán las aguas negras de manera efectiva y se hará el seguimiento continuo de los efluentes.	Desafortunadamente, muchos o la mayoría de los proyectos turísticos de gran escala en países en desarrollo no tienen acceso a una red pública de alcantarillado o al tratamiento municipal de aguas negras y no tratan las aguas residuales adecuadamente por su propia cuenta. Algunas técnicas relativamente nuevas pueden mejorar enormemente la eficiencia del tratamiento de aguas negras, a costos más bajos que las plantas estándar de tratamiento aeróbico, que requieren de fluido eléctrico continuo y producen una gran cantidad de lodos no estabilizados. Lo último en tecnología es el uso de plantas anaeróbicas selladas (un <i>Reactor Anaeróbico de Flujo Ascendente</i> o <i>RAFA</i>; <i>UASB</i>, por sus siglas en inglés, o su equivalente) con la captura de gas metano y tratamiento final de efluentes (biofiltros con clarificador o una laguna de oxidación). Los costos en capital son similares a los de las plantas aeróbicas, mientras que los costos de operación son mucho más bajos y la calidad del efluente es mucho mejor. Estas plantas pueden presentar problemas en climas fríos, pero no en áreas tropicales y subtropicales, donde se encuentran actualmente la mayoría de los problemas de contaminación actualmente. Ver www.uasb.org y www.lboro.ac.uk/well (inglés) o www.femica.org/institucional/proyectos/proarca/pdf_sigma/guia_aguas_residuales_b.pdf (español)
D.2.3. Se tratarán las aguas grises de manera efectiva y se las podrá reciclar o volver a usar.	Las aguas grises son efluentes de lavanderías y todas las otras fuentes de agua desechada excepto los inodoros. Cuando se las trata adecuadamente, se las puede volver a usar sin riesgo en sistemas de riego, en áreas verdes y campos de golf.
D.2.4. Se implementará un plan para el manejo de desechos sólidos, con metas cuantitativas para reducir al mínimo los desechos que no se vuelven a usar ni se reciclan.	Los hoteles producen grandes cantidades de desechos sólidos. Aunque el reciclado reduce un poco el impacto, muchos hoteles están ubicados en áreas alejadas, en donde no hay recolección ni reciclaje municipal. Un plan de manejo de desechos sólidos que subraya la reducción de la cantidad de desechos producidos es eficaz con respecto a los costos, en comparación con el reciclaje. Cuando el plan de manejo de desechos sólidos se define en la fase de diseño, pueden establecerse instalaciones adecuadas para el manejo de desechos como parte del plan de negocios. La mejor práctica local para el manejo de desechos variará, pero la mayoría de las técnicas son bastante convencionales y pueden encontrarse en los lineamientos de buenas prácticas de Rainforest Alliance en http://www.rainforest-alliance.org/tourism_spanish.cfm?id=toolkit.

D.2.5. Se reducirá al mínimo el uso de sustancias dañinas, incluidos plaguicidas, pinturas, desinfectantes de piscinas y materiales de limpieza, se los sustituirá por productos inocuos cuando estén disponibles; y se manejará adecuadamente el uso de todo producto químico.	
D.2.6. La empresa adoptará medidas para reducir la contaminación generada por escorrentía, erosión y contaminantes de la tierra.	Las escorrentías de estacionamientos son una fuente importante de contaminación de ríos y riachuelos. Las superficies permeables o cuencas de captación atrapan aceite y combustibles antes de que ingresen a las cuencas hidrográficas.
D.2.7. La empresa adoptará medidas para reducir la contaminación de luz en playas de anidación de tortugas.	En la mayoría de países de América Latina y el Caribe existen playas de anidación de tortugas marinas, y frecuentemente se usan para desarrollos turísticos. Desafortunadamente, la luz directa desorienta a las tortugas y les impide subir, como acostumbran, a la playa para poner sus huevos. Sin embargo, es posible, hacer que los proyectos turísticos sean compatibles con la anidación de tortugas, asegurando que las playas y las áreas cerca de la costa estén protegidas de las luces (con pantallas direccionales o usando barreras de vegetación).
<i>D.3. Conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el paisaje.</i>	
D.3.1. No se recolectarán especies de flora y fauna salvaje en su lugar natural para el consumo, exhibición, venta o comercialización internacional, excepto como parte de una actividad regulada que garantice que su utilización es sostenible.	Muchos hoteles exhiben, usan o venden productos que se obtienen en su lugar natural en forma no sostenible, como los corales que se encuentran en la recepción o en la tienda de recuerdos, las maderas preciosas que se usan en muebles y artesanías, las orquídeas para exhibición o venta, etc. Esto produce una imagen negativa de la compañía y es con frecuencia ilegal. Sin embargo, casi todos estos productos (excepto los corales y la mayoría de los otros productos marinos) pueden producirse en forma sostenible, en cuyo caso su uso o venta no sólo es aceptable sino que es también deseable. Documentar el uso sostenible y explicarlo al consumidor beneficia la imagen de la empresa y las actividades sostenibles.
D.3.2. No se mantendrán animales salvajes en cautiverio, excepto para actividades debidamente reguladas; y los ejemplares vivos de especies protegidas estarán bajo la exclusiva custodia de personas autorizadas que dispongan de instalaciones adecuadas para albergarlos y cuidarlos.	Muchos hoteles tienen animales salvajes (aves, monos y otros mamíferos terrestres o marinos) enjaulados o como mascotas. Algunos proyectos tienen pequeños zoológicos. Este tipo de interacción es indeseable y negativa para la imagen de la empresa, salvo cuando hay una actividad de conservación legítima asociada con la vida silvestre en cautiverio.
D.3.3. El proyecto usará especies nativas en su arquitectura y paisajismo, y tomará medidas para evitar la introducción de especies exóticas invasivas.	El uso de especies nativas para paisajismo y áreas verdes reduce dramáticamente las necesidades de agua, plaguicidas y fertilizantes. Además, puede atraer aves y mariposas para el disfrute de los huéspedes. Las especies exóticas invasivas pueden desplazar a las plantas y animales nativos, especialmente en islas.

D.3.4. La empresa cooperará en la conservación de la biodiversidad, incluido el apoyo a áreas naturales protegidas y áreas con alto valor en términos de biodiversidad.	La biodiversidad es la colección de todos los tipos de seres vivos. Muchas especies se encuentran en peligro de extinción debido a actividades humanas. Los proyectos turísticos pueden y deben cooperar en la conservación apoyando las áreas locales protegidas o estableciendo reservas naturales privadas.
D.3.5. Las interacciones con la flora y fauna salvaje no producirán efectos adversos en la viabilidad de las poblaciones en su estado natural; se reducirá al mínimo cualquier posible alteración de los ecosistemas y, si se los altera, se los rehabilitará y en compensación se hará una contribución para su conservación.	Muchas actividades turísticas incluyen la observación de la vida silvestre, en tierra o bajo el agua. Se pueden establecer medidas para garantizar que los proyectos turísticos no dañen a las poblaciones de flora y fauna salvaje durante la fase de construcción y operación, mientras que a la vez se permite a los huéspedes observar la flora y fauna en su estado natural. Debe prestarse atención especial para evitar el daño a los arrecifes de coral, los manglares, los humedales y la vegetación de playas.

E. El proyecto reducirá al mínimo su posible impacto negativo en el destino turístico.

E.1. Los planes para el desarrollo del proyecto turístico cumplirán con los planes de ordenamiento territorial, planes maestros y normas de zonificación turística.	En aquellos lugares en los que existen planes de ordenamiento territorial, planes maestros y normas de zonificación turística, el proyecto debe cumplir con ellos en su totalidad.
E.2. El aumento de <u>visitantes</u> que genere este proyecto no hará que el número total de visitantes en el destino turístico exceda su capacidad de carga, según lo establecido por las autoridades locales, regionales o nacionales en los planes de ordenamiento territorial, planes maestros y normas de zonificación turística.	La capacidad de carga de visitantes puede estimarse usando cualquier cantidad de técnicas, como la de los Límites Aceptables de Cambio (LAC). Cuando ya se ha estimado esta capacidad, este proyecto, combinado con otros proyectos en operación o aprobados, no debe conducir a exceder ese límite, ya que el disfrute de los turistas se reduce (y por lo tanto la rentabilidad), mientras que aumenta el impacto social y medioambiental.
E.3. El aumento en <u>habitaciones</u> que genere este proyecto no hará que la cantidad total de habitaciones en el destino turístico exceda los límites establecidos por las autoridades locales, regionales o nacionales en los planes de ordenamiento territorial, planes maestros y normas de zonificación turística.	En muchos casos, los planes de ordenamiento territorial, planes maestros y normas de zonificación turística han estimado el número máximo de habitaciones de hotel a las que puede darse apoyo con la infraestructura y servicios municipales existentes. Este proyecto, combinado con todos los otros proyectos en operación o aprobados, no debe exceder este límite, ya que la rentabilidad puede disminuir y es posible que tenga consecuencias medioambientales y sociales.
E.4. Los requerimientos proyectados de infraestructura y servicios municipales (agua, alcantarillado, recolección y tratamiento de desechos, policía, mantenimiento de caminos, etc.) no excederán la capacidad determinada por las autoridades locales, regionales o nacionales en los planes de ordenamiento territorial, planes maestros y normas de zonificación turística.	Donde se requieren servicios municipales, pero no están disponibles, el plan de negocios de la empresa debe incluir el costo de establecer y poner en operación estos servicios, ya sea en forma privada o por parte del gobierno local.

E.5. La empresa pagará el costo total de operación de los servicios municipales que requiera.

Muchos proyectos turísticos obtienen exención de impuestos, pero se convierten en usuarios importantes de los servicios municipales. Esto conduce al deterioro financiero del gobierno y de los servicios locales. El plan de negocios del proyecto debe considerar el pago del costo total de estos servicios, incluso si el proyecto reúne los requisitos necesarios para la exención de impuestos.

III. Actividades inmobiliarias

F. Las actividades inmobiliarias asociadas con el proyecto turístico no tendrán consecuencias negativas para el destino turístico y la comunidad local.

Criterios	Explicación
F.1. La Tasa Interna de Retorno (TIR) de la totalidad del proyecto no dependerá de transacciones de bienes raíces para su viabilidad financiera.	Se ha puesto de moda presentar actividades inmobiliarias no sostenibles como si fueran verdaderos proyectos turísticos. Una forma razonable de determinar si un proyecto propuesto es esencialmente de turismo o de bienes raíces es calcular su tasa interna de retorno (TIR) sin considerar la venta inmobiliaria o de bienes raíces. La TIR de actividades turísticas para proyectos de gran escala sin apalancamiento está entre un 12 y un 16%, aunque puede ser mucho más elevada. Las tasas más bajas indican una dependencia excesiva de los bienes raíces para la viabilidad financiera del proyecto turístico. www.expresshospitality.com/20080615/management11.shtml , www.hospitalitynet.org/news//4035673.html , y www.meridiacapital.com/files/8.%20Hotel%20Investment%20%20(December%2008).pdf .
F.2. Todas las ventas, transferencias y alquileres de bienes raíces asociados con el proyecto turístico se registrarán localmente y al verdadero valor de mercado.	Con frecuencia, las transacciones inmobiliarias asociadas con el desarrollo turístico (de terrenos, casas, condominios o apartamentos) se hacen fuera del país o a precios registrados mucho menores que los precios reales. Esto reduce la recaudación de impuestos de los gobiernos locales y les hace difícil ofrecer servicios a la nueva urbanización o a los residentes locales.
F.3. Las segundas residencias se agregarán al conjunto de habitaciones de hotel disponibles y se las administrará de forma similar.	Las segundas residencias (casas, condominios o apartamentos) contribuyen a la economía local de manera similar a las habitaciones de hotel cuando se ofrecen como parte del conjunto de habitaciones de hotel disponibles y proporcionan todos los servicios de un hotel. En cambio, muy poco dinero ingresa en la economía local cuando esas viviendas se ofrecen de forma privada fuera del país o se usan escasamente.

F.4. Las casas, condominios o apartamentos, cuando forman parte de un desarrollo o urbanización turística, pagarán impuestos o gravámenes por servicios municipales ya sean primeras o segundas residencias.	Cuando se les exime del pago de impuestos locales, las casas, condominios o apartamentos que forman parte de un desarrollo o urbanización turística se convierten en usuarios de servicios municipales (agua, alcantarillado, recolección de desechos, policía, mantenimiento de caminos, etc.) sin contribuir a su mantenimiento. Esto se traduce en una carga financiera para los gobiernos locales y, por consiguiente, en una reducción de sus servicios.
---	--

GLOSARIO

Aguas grises – efluentes de lavanderías y todas las otras fuentes de aguas de desecho excepto los inodoros.

Aguas negras – efluentes de servicios higiénicos, cocinas, lavado de pisos, etc.

Capacidad de carga de visitantes – “El máximo número de personas que puede visitar un destino turístico al mismo tiempo sin causar destrucción del ambiente físico, económico, sociocultural ni una reducción inaceptable en la calidad de la satisfacción de los turistas”. Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT, 1981). Existen muchos diferentes mecanismos para evaluar esta capacidad, como los Límites Aceptables de Cambio (LAC) y el Manejo del Impacto de los Visitantes (MIV), entre otros. Ningún mecanismo ha recibido la aceptación general, pero uno u otro pueden ser apropiados para ciertas condiciones.

Certificado o certificación – un proceso mediante el cual un agente independiente verifica que las aseveraciones que se hacen con respecto a un producto, servicio, etc. son válidas. Existen muchos programas de certificación mediante los cuales los productos que satisfacen estándares independientes pueden usar una etiqueta o logo para indicar que sus aseveraciones han sido verificadas.

Compensación de carbono (carbon offset) – una reducción en las emisiones de dióxido de carbono producidas por un proyecto (como la preservación de un bosque) que se vende a un comprador para contrarrestar las emisiones del propio comprador.

Comunidad indígena – “los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distinguen de otros grupos de la comunidad nacional, y cuya condición es regulada total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por leyes o regulaciones especiales” con intereses comunes y viviendo en un área particular.” Convenio 169 OIT, www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convde.pl?C169

Comunidad local – personas que viven en el área inmediata que podría verse afectada social, económica o medioambientalmente por un proyecto turístico.

Consentimiento previo informado – “Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la

utilización de sus tierras, territorios y otros recursos, en particular el derecho a exigir a los Estados que obtengan su consentimiento, expresado con libertad y pleno conocimiento, antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras, territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo. Tras acuerdo con los pueblos indígenas interesados, se otorgará una indemnización justa y equitativa por esas actividades y se adoptarán medidas para mitigar sus consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual”. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (1993)

<http://www.treatycouncil.org/PDFs/FPIC%20Treaties%20and%20the%20UN%20Dec%20UNPFII%203508.pdf>

Criterios Mundiales de Turismo Sostenible (GSTC, siglas en inglés) – un conjunto de criterios, aplicables mundialmente a hoteles y operadores de viajes, que determinan si la empresa cumple o no con unos requisitos mínimos de sostenibilidad fruto de un consenso internacional.
(www.sustainabletourismcriteria.org).

Destino turístico – "Un destino turístico local es un espacio físico en el que un visitante pasa al menos una noche. Incluye productos turísticos como servicios de apoyo y atracciones locales, y recursos accesibles en viajes de un día. Cuenta con límites físicos y administrativos que definen su administración, y con imágenes y percepciones que definen su competitividad en el mercado. Los destinos turísticos locales están integrados por distintas partes interesadas, que con frecuencia incluyen a la comunidad anfitriona, y pueden integrarse o conectarse unos con otros para formar destinos turísticos más amplios". Organización Mundial del Turismo, 2004.

Diseño activo – tecnología que controla la calefacción, el enfriamiento y la iluminación, y requiere fuentes externas de energía.

Diseño pasivo – “diseño que no requiere calefacción o enfriamiento mecánico. Las viviendas que se diseñan pasivamente aprovechan el clima natural para mantener un nivel térmico de bienestar”. www.yourhome.gov.au/technical/fs41.html

Diseño sostenible – un término que ahora se usa comúnmente en arquitectura y se refiere al diseño que reduce el consumo de energía y agua, usa materiales medioambientalmente inocuos, y está en armonía (estética, ambiental y cultural) con su entorno.

Efectos acumulativos – “el impacto en el medio ambiente que resulta del aumento gradual del efecto de una acción cuando se agrega a otras acciones pasadas, presentes, y razonablemente pronosticables sin importar qué agencia o persona emprenda esas otras acciones.” (CEQ, Council on Environmental Quality, de la Casa Blanca en Estados Unidos) “Los efectos acumulativos pueden resultar de acciones individualmente insignificantes pero colectivamente significativas que ocurren durante un periodo de tiempo determinado”. (FEMAT, 1993, Informe del Equipo de evaluación sobre la gestión de Ecosistemas Boscosos).

Eficiencia energética- un alto nivel de rendimiento o desempeño con respecto a la cantidad de energía consumida

Energía renovable – “energía generada a partir de recursos naturales (como luz solar, viento, lluvia, mareas y calor geotérmico) que son renovables (reabastecidas naturalmente)”. http://en.wikipedia.org/wiki/Renewable_energy

Escorrentía – “La escorrentía superficial es el flujo de agua que ocurre cuando el suelo se infiltra en toda su capacidad y el exceso de agua, de lluvia, de nieve derretida u otras fuentes fluye sobre la tierra... El proceso de urbanización aumenta la escorrentía superficial, creando superficies más impermeables, como el pavimento y las edificaciones, que no permiten la filtración del agua hacia abajo a través del suelo hacia el acuífero. En su lugar el agua es impulsada directamente a los torrentes o drenajes de escorrentía del agua llovida, donde la erosión y la sedimentación pueden ser problemas importantes, incluso cuando las inundaciones no lo sean. El aumento en la escorrentía reduce la recarga de agua subterránea, bajando el nivel de agua subterránea y haciendo que las sequías sean peores, especialmente para agricultores y otros que dependen de fuentes de agua. Cuando se disuelven o suspenden los contaminantes antropogénicos en la escorrentía, el impacto humano se expande para crear la contaminación del agua. Esta carga de contaminantes puede llegar a distintas aguas receptoras como riachuelos, ríos, lagos, estuarios y océanos con cambios resultantes en la química del agua para estos sistemas de agua y ecosistemas relacionados”.
http://en.wikipedia.org/wiki/Surface_runoff

Especies invasivas – plantas, animales, u otros organismo vivientes que no son nativos de un área y que es probable que se expandan en forma incontrolada en áreas naturales.

Especies nativas – plantas, animales, u otros organismos vivientes que se encuentran como parte de los ecosistemas naturales locales.

Especies protegidas de flora y fauna salvaje – plantas, animales u otros organismos cuyas poblaciones están seriamente reducidas y los cuales reciben un trato especial para su conservación en las leyes, reglamentaciones o acuerdos internacionales.

Estándar LEED (Liderazgo en Eficiencia Energética y Diseño Ambiental) – un “Sistema de Clasificación de Edificios Verdes”, desarrollado por el Consejo de Edificios Verdes de los Estados Unidos (USGBC, siglas en inglés), que ofrece un conjunto de normas para la construcción sostenible con el medio ambiente. “El estándar LEED es un programa de certificación de terceros y el punto de referencia aceptado nacionalmente para el diseño, construcción y operación de edificios verdes de alto desempeño. El estándar LEED ofrece a los dueños y operadores de edificios las herramientas que necesitan para tener un impacto inmediato y medible en el desempeño de sus edificios. LEED promueve un enfoque del edificio como un todo para la sostenibilidad, reconociendo el desempeño en cinco áreas clave de la salud humana y ambiental: desarrollo sostenible del sitio, ahorros en agua, eficiencia en el uso de la energía, en la

selección de materiales y en la calidad ambiental interior”.

www.usgbc.org/DisplayPage.aspx?CMSPageID=222

Evaluación de impacto – “un proceso que procura estructurar y brindar apoyo al desarrollo de políticas. Identifica y evalúa el problema en juego y los objetivos que se pretende alcanzar. Identifica las principales opciones para lograr los objetivos y analiza sus posibles impactos en los campos económico, ambiental y social. Describe las ventajas y desventajas de cada opción y examina las posibles sinergias y compensaciones” http://ec.europa.eu/governance/impact/index_en.htm

Gases de efecto invernadero (GEI) – gases atmosféricos que contribuyen al efecto invernadero y sustentan la vida en la tierra. Las crecientes concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera están alterando el hábitat en el que los humanos evolucionaron; este es un proceso llamado calentamiento global. Los gases de efecto invernadero incluyen dióxido de carbono (CO₂), vapor de agua, óxido nitroso, ozono, metano (CH₄), y clorofluorocarbonos (CFCs). El dióxido de carbono es emitido principalmente por empresas turísticas al quemar fósiles combustibles (como gasolina o diesel) para calefacción y transporte, así como al usar electricidad producida por combustibles fósiles.

Huella de carbono – una medida acumulativa del impacto que tiene un producto, servicio, actividad, compañía, individuo u otra entidad sobre el medio ambiente, en términos de la cantidad de gases de efecto invernadero producidos; se mide en unidades de dióxido de carbono equivalente. Usualmente estos impactos son el resultado del consumo de energía, la contaminación y otras fuentes.

Kilojulios – 1000 kilojulios = 0.28 kilovatios-horas. Ambos son medidas de energía y pueden usarse para calcular el consumo de energía de un hotel o un operador turístico, considerando el consumo de electricidad, combustibles fósiles y leña.

Local – El concepto de “local” variará de acuerdo con el sitio. Normalmente se considera como el área inmediata al sitio del proyecto, pero en áreas muy alejadas, es posible que no haya población local.

Metas – en un sistema de gestión de la sostenibilidad, las metas son el resultado concreto que espera lograr una empresa y que están de acuerdo con la política de sostenibilidad

Minorías locales – los residentes de comunidades locales que pertenecen a un grupo étnico minoritario en el país y tiene un nivel de vida más bajo que la población general.

Neutro en emisiones de carbono – La neutralidad de carbono se consigue calculando el total de las emisiones de gases de efecto invernadero, reduciéndolas cuando sea posible, y compensando la diferencia normalmente mediante la compra de *carbon offsets* o compensaciones de carbono.

Patrimonio cultural – “es una expresión de los modos de vida desarrollados por una comunidad y transmitidos de generación a generación, incluyendo costumbres, prácticas, objetos, expresión artística y valores. El patrimonio cultural con frecuencia se expresa como Patrimonio Cultural Intangible o Tangible”. *ICOMOS*

International Cultural Tourism Charter,
<http://www.icomos.org/tourism/charter.html> //

Plan de manejo de desechos sólidos – una estrategia para reducir la cantidad de desechos sólidos que se lleva a los rellenos sanitarios, reduciendo las fuentes de desechos y reusando o reciclando lo más que se pueda del resto. Como plan de manejo, debe tener metas y objetivos concretos, así como indicadores de desempeño.

Planta aeróbica – una planta para el tratamiento de aguas negras que inyecta oxígeno en las aguas de desecho para degradar la materia orgánica. Generalmente requiere una fuente constante de electricidad para hacer circular el agua y oxigenarla y produce una gran cantidad de lodos.

Planta anaeróbica: una planta para el tratamiento de aguas negras que funciona a base de tanques cerrados, no requiere de inducción de oxígeno y produce una menor cantidad de lodos.

Política de sostenibilidad – las intenciones y dirección generales de una organización, relacionadas con la sostenibilidad y expresada formalmente por la gerencia.

Política del BID sobre pueblos indígenas – un documento desarrollado por el Banco Interamericano de Desarrollo para garantizar que los proyectos financiados cumplen con las normas y acuerdos internacionales para defender los derechos de los pueblos indígenas. *Política operativa del BID sobre pueblos indígenas (OP-765)*, <http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111PoliticaS.pdf>.

Programa de Santuarios Cooperativos de Audubon (ACSP, siglas en inglés) – “programa educativo y de certificación que permite la protección del medio ambiente y la preservación del patrimonio natural en los campos de golf. El programa sirve como un recurso vital para campos de golf, ayudando a la gente a mejorar las áreas naturales valiosas y los hábitats de vida silvestre que ofrecen los campos de golf, así como mejorando la eficiencia y reduciendo al mínimo su posible efecto dañino de las operaciones de los campos de golf”.
<http://acspgolf.auduboninternational.org> y
www.auduboninternational.org/ge.html.

Programa Signature de Audubon para Campos de Golf (ASP, siglas en inglés) – “El Programa Signature de Audubon ofrece asistencia integral en planificación ambiental para nuevos desarrollos. Ayuda a los propietarios de tierras y a los desarrolladores o promotores a que ajusten sus diseños al medio ambiente de modo que se logren tanto los objetivos económicos como los medioambientales. Una vez que se completa la construcción, la participación en el Programa Signature de Audubon garantiza que los administradores apliquen prácticas sostenibles de gestión de recursos en la administración a largo plazo de la propiedad”. <http://signature.auduboninternational.org/> y
www.auduboninternational.org/ge.html.

Requerimientos del patrimonio cultural – reglamentaciones legales o de zonificación diseñadas para proteger y conservar la herencia cultural.

Sitio culturalmente sensible – de acuerdo con la *Carta Internacional sobre Turismo Cultural* de ICOMOS, www.icomos.org/tourism/charter.html, “La cultura puede definirse como el complejo integral de características espirituales, materiales, intelectuales y emocionales distintivas que caracterizan a una comunidad, sociedad o grupo social. Incluye no solo las artes y la literatura, sino también modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, sistemas de valores, tradiciones y creencias. La cultura abarca las características y los valores vivos o contemporáneos de una comunidad, así como aquellos que han sobrevivido del pasado”. Los sitios sensibles son los lugares donde la cultura viva o el patrimonio cultural (incluyendo sitios históricos, sagrados y arqueológicos) pueden ser dañados fácilmente por el turismo.

Sociocultural – “que pertenece, incluye, o está relacionado con una combinación de factores sociales y culturales” <http://dev.m-w.com/medical/sociocultural>

Sostenibilidad – uso de recursos de manera responsable con el medio ambiente, socialmente justa y económicamente viable, de modo que al satisfacer las necesidades actuales del uso, no se ponga en peligro la posibilidad de su uso por futuras generaciones. [Programa de certificación de Turismo Sustentable (PCTS) de Brasil]

Tasa Interna de Retorno (TIR) – “la tasa de retorno producida por cada dólar por el periodo de tiempo que el dólar esté en la inversión... La Tasa Interna de Retorno (TIR) es una medida métrica para la elaboración de presupuestos usada por empresas para decidir si deben realizar inversiones. Es un indicador de la eficiencia o calidad de una inversión, a diferencia del valor actual neto (VAN), que indica valor o magnitud”. http://en.wikipedia.org/wiki/Internal_rate_of_return

Turismo sostenible – “turismo que es económicamente viable, pero que no destruye los recursos de los que dependerá el turismo en el futuro, más que todo el medio ambiente físico y el tejido social de la comunidad anfitriona”. (Swarbrooke, J. 1999 *Sustainable Tourism Management*. Oxon: CAB International, p.13)

Uso eficiente de la energía –un alto nivel de rendimiento o desempeño con respecto a la cantidad de energía consumida.

Uso sostenible de la flora y fauna salvaje – “El uso sostenible es una tasa de aprovechamiento dentro de la capacidad de las especies y sus hábitats para mantenerse a sí mismas. El uso sostenible puede incluir o excluir el consumo. La vida silvestre abarca plantas y animales marinos y terrestres, incluidos invertebrados, hongos y protozoarios. Abarca poblaciones de especies que se recolectan regularmente en los ambientes naturales como un recurso económico. No incluye poblaciones de especies nativas que se cultivan en aislamiento de sus hábitats naturales”. *Declaración de la Posición de la Sociedad Ecológica de Australia sobre el Uso Sostenible y Comercial de la Vida Silvestre* http://www.ecolsoc.org.au/Position_papers/documents/SustainableCommercialUseofWildlife.pdf

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Astorga, Allan; 2006; “Guía ambiental centroamericana para el sector de desarrollo de infraestructura urbana” y “Guía de Infraestructura: Instrumento de gestión ambiental”, UICN-ORMA, San José, Costa Rica. 99 pp., ISBN: 9968-938-17-3, www.iucn.org.
- Audubon Cooperative Sanctuary Program for Golf Courses (ACSP);
www.auduboninternational.org/programs/acss/.
- Audubon Signature Programs; www.auduboninternational.org/programs/signature/.
- Báez, Ana L. y Acuña, Alejandrina; 1998; “Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en las áreas protegidas de Centroamérica”, PROARCA-CAPAS y CCAD.
- Bien, Amos et al.; 2008; “Guía de Turismo: Instrumento de Gestión Ambiental y Social”, UICN-ORMA, San José, Costa Rica, www.iucn.org.
- Biosphere Golf; www.biospherehotels.org.
- Consultancy and Research for Environmental Management (CREM); 2000; “Feasibility and market study for a European Eco-label for tourist accommodations (FEMATOUR)”;
- European Commission.
- Global Sustainable Tourism Partnership; 2008; Global Sustainable Tourism Criteria (GSTC),
www.SustainableTourismCriteria.org
- Haandel, Adrianus C. van, and Lettinga, Gatzke, Anaerobic Sewage Treatment: A practical guide for regions with a hot climate, John Wiley, Chichester, 1994.
- ICOMOS International Cultural Tourism Charter, <http://www.icomos.org/tourism/charter.html>
- BID; 1998, Reasentamiento involuntario en los proyectos del BID. Principios y lineamientos,
http://www.iadb.org/sds/IND/publication/publication_138_105_s.htm
- BID; 2006; Disaster Risk Management Policy, www.iadb.org/sds/doc/ENV-DRMPolicy.pdf
- BID; 2006; Disclosure of information policy,
www.iadb.org/exr/pic/VII/policy_disclosure.cfm?language=English
- BID; 2006; Environmental and Social Safeguards Compliance Policy, ENV-148,
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=665902>
- BID; 2006; Política operativa del BID sobre pueblos indígenas (OP-765),
<http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111PoliticaS.pdf>
- BID; 2007; Implementation Guidelines for the Environmental and Safeguards Compliance Policy, ENV-151, www.iadb.org/sds/env
- International Council on Monuments and Sites (ICOMOS); 2002; “ICOMOS_International_Cultural Tourism Charter: Principles and Guidelines for Managing Tourism at Places of Cultural and Heritage Significance”; International Cultural Tourism Committee; www.icomos.org.
- International Council on Monuments and Sites (ICOMOS); 2003; “Recommendations for the analysis, conservation and structural restoration of architectural heritage: guidelines”; www.icomos.org.
- International Hotels Environmental Initiative (IHEI); Water efficiency benchmarks.
- International Labour Organization (ILO), 138 Convention concerning Minimum Age for Admission to Employment, 169 Convention concerning Indigenous and Tribal Peoples in Independent Countries, and 182 Convention concerning the Prohibition and Immediate Action for the Elimination of the Worst Forms of Child Labour, <http://www.ilo.org/ilolex/english/convdisp1.htm>

- International Organization for Standardization, ISO 14064-1, 2, or 3 "Greenhouse gases: Specification with guidance (1) at the organization level for quantification and reporting of greenhouse gas emissions and removals, (2) at the project level for quantification, monitoring and reporting of greenhouse gas emission reductions or removal enhancement, and (3) for the validation and verification of greenhouse gas assertions"
- Mara D.D. et al.; 1992; "Waste Stabilization Ponds: A design manual for eastern Africa", Lagoon Technology International, Leeds.
- Méndez, H.; Astorga, A.; 2002; "Código de buenas prácticas ambientales para actividades bajo control de evaluación de impacto ambiental: políticas generales"; Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).
- Metcalf and Eddy Inc.; 1991; *Wastewater Engineering: Treatment, disposal and re-use*, 3rd edition revised by George Tchobanoglous and Franklin L. Burton, McGraw Hill Inc. International.
- Moncayo R., Gabriel; 2007; "Estudio para el aprovechamiento de biomasa por parte de empresas industriales y turísticas de Republica Dominicana"; www.aqualimpia.com; aqua@aqualimpia.com.
- Parr, Jeremy; Michael Smith and Rod Shaw; "Wastewater treatment options"; Water and Environmental Health at London and Loughborough (WELL), www.lboro.ac.uk/well.
- PKF - Hotel Consultancy Services (UK); 2008; "Return on Investment for Hotel Assets"; <http://www.hospitalitynet.org/news/4035673.search?query=hotel+irr>
- PROARCA (Programa Regional para Centroamérica); 2004, "Guía para el manejo de excretas y aguas residuales municipales", Doreen Brown Salazar et al., www.ccad.ws/proarca/p_sigma.html.
- Rainforest Alliance, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Conservación Internacional, Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo (ASEC) y Programme for Belize (Pfb); 2008; *Guía de Buenas Prácticas para Turismo Sostenible en Bosques Tropicales: Empresas de Alojamiento & Guide to best practices in tropical forests*, http://www.rainforest-alliance.org/tourism_spanish.cfm?id=toolkit
- Rainforest Alliance, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Conservación Internacional, Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo (ASEC) y Programme for Belize (Pfb); 2008; *Guía de Buenas Prácticas para Turismo Sostenible en Ecosistemas Marino-Costeros: Empresas de Alojamiento & Guide to good practices in marine coastal ecosystems*, http://www.rainforest-alliance.org/tourism_spanish.cfm?id=toolkit
- Rainforest Alliance; 2006-2008; *Guide for Sustainable Tourism Best Practices*. http://www.rainforest-alliance.org/tourism_spanish.cfm?id=toolkit.
- Rainforest Alliance; 2008; database comparing the Global Sustainable Tourism Criteria with 61 certification standards and 16 international guidelines for sustainable tourism; unpublished.
- Ramsey, Charles George et. al; *Architectural Graphic Standards*; ISBN 9780471348160.
- Sistema de Integración Centroamericana (SICA); "Código de Conducta Para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial en el Turismo".
- Tourbench tourism benchmarks, www.tourbench.info/index.pl/home.
- Travelife, www.travelife.eu
- United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities, www.un.org/disabilities/convention/conventionfull.shtml

Water Pollution Control Federation (WPCF); 1990; “Natural Systems for Wastewater Treatment: Manual of practice”e.

World Resources Institute; “Greenhouse Gas Protocol” www.ghgprotocol.org.

World Tourism Organization (UNWTO); 2004, *Indicators of Sustainable Development for Tourism Destinations: A Guidebook*, ISBN 92-844-0726-5, www.world-tourism.org.